



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

San Salvador, 11 de mayo de 2022.

Público en General.

Presente.

El Fondo Solidario Para la Salud (Fosalud), hace de su conocimiento que la información relacionada al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas", es inexistente, por no figurar dentro de los objetivos fundamentales señalados en el Art. 4 de la Ley Especial de Creación de Fosalud, no existiendo por tanto, ninguna facultad legal para ejecutar este tipo de actos.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Licda. Marta Arévalo de Ramírez
Oficial de Información
Fondo Solidario Para la Salud